UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de agosto de 2016.-

Señor
LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE
Tacuary c/ Teniente René Ríos
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"ALLNET"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 08/2.016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 27 de julio de 2.016.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 362/2.016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N°: 08/2.016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Recibido. 03/08/2016
Allnet
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo
Pilar - Paraguay